



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 01 SEP 2009

VISTO: la Nota Interna N° 056/09 Letra TCP Deleg. R.G. de fecha 01 de Septiembre de 2009 que origina las actuaciones Letra TCP DA N° 212/2009 caratuladas “S/COMISION DE SERVICIO C.P. RUBEN BALIÑO A LA COMUNA DE TOLHUIN – 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 056/09 Letra TCP Deleg. R.G. el C.P. Rubén BALIÑO solicita autorización para trasladarse a realizar tareas de control a la localidad de TOLHUIN, detallando en la misma el objeto de la comisión.

Que el Auditor Fiscal solicita la asistencia de un Revisor para las tareas definidas para la primera de las jornadas.

Que mediante la nota antes mencionada, el Auditor Fiscal informa que el traslado se hará por vehículo particular atento a que de esa manera resulta más conveniente la programación de tareas y la cantidad de las mismas, teniendo en cuenta que los medios de transporte públicos en la Comuna son escasos.

Que con fecha 01/09/09 han tomado intervención el Secretario Contable y el Vocal de Auditoría, indicando que no hay objeciones que formular, autorizando este último la Comisión de servicios solicitada.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor del Auditor Fiscal CP Rubén BALIÑO y de medio (½) día de viáticos a favor del Revisor de Cuentas Juan TORRES SAITZ, de acuerdo a la escala vigente y el reintegro de gastos de traslado emergentes, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

DL ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Tolhuin, los días 02 y 03 de Septiembre de 2009, al Auditor Fiscal C.P. Rubén BALIÑO, debiendo elevar, una

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2...///

vez concluida la misma y, en un plazo de 10 (DIEZ) días, el informe de control posterior que resultare de las tareas efectuadas conforme el objeto indicado en la Nota Int. N° 56/09 Letra TCP Deleg. R.G., ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Tolhuin, el día 02 de Septiembre de 2009, al Revisor de Cuentas Juan TORRES SAITZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar y aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos a favor del Agente Rubén BALIÑO por la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 4°.- Autorizar y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos a favor del Revisor de Cuentas Juan TORRES SAITZ por la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado emergentes de la realización de la presente Comisión de Servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 107 / 2009.-

Dr. Miguel LONGH TANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia